

Demandas gremiales de dos actores: la CNTE y el SNTE en el movimiento magisterial del 2000 en el estado de Hidalgo

Trate demands of two actors: CNTE and SNTE,
in the 2000 teacher movement in the State of Hidalgo

Xochitl Hernández Leyva¹

Resumen

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia, que analizó los diferentes tramos de implementación de las políticas para profesionalizar a los docentes en el estado de Hidalgo. En este documento se presenta el recuento histórico del movimiento magisterial de junio del 2000, en el que se expresaron diversas demandas de la CNTE y el SNTE quienes efectuaron estrategias según sus intereses, evidenciadas en la prensa local; por ello se recabó información del único periódico local que existía en el estado, *El Sol de Hidalgo*, en el momento en que se llevó a cabo dicho movimiento. El propósito fue analizar desde la perspectiva de las políticas estatales de Oszlak y O'Donnell los procesos de participación y toma de decisión de los diferentes actores educativos. Los hallazgos señalan que el gobierno atiende principalmente las demandas laborales de los grupos sindicales, y no tiene entre sus prioridades mejorar la educación.

Palabras clave: Actores sociales, coyuntura, políticas estatales y relaciones de poder.

¹ Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo. Maestra en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Correo electrónico: xhernandezleyva@gmail.com. ID: <https://orcid.org/000-0002-8225-114X>

Como citar este artículo:

Hernández Leyva, X. (2022). Demandas gremiales de dos actores: la CNTE y el SNTE en el movimiento magisterial del 2000 en el estado de Hidalgo. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, 10(20), 107-126. <https://doi.org/10.29351/rmhe.v10i20.393>



Abstract

This work is part of a broader investigation, which analyzed the different stages of implementation of policies to professionalize teachers in the state of Hidalgo. This document presents the historical account of the teachers' movement of June 2000, in which various demands from the CNTE and SNTE were expressed, who carried out strategies according to their interests, evidenced in the local press; for this reason, information was collected from the only local newspaper that existed in the state, El Sol de Hidalgo, at the time that said movement was carried out. The purpose was to analyze, from the perspective of the state policies of Oszlak and O'Donnell, the processes of participation and decision-making of the different educational actors. The findings indicate that the government mainly attends to the labor demands of the union groups, and they do not have improving education among their priorities.

Keyword: Social actors, situation, state policies and power relations.

Introducción

Al interior del estado de Hidalgo, a finales de los años noventa se presentó el descontento por el incremento salarial, en torno a lo cual se demostró una serie de tomas de posición de diferentes actores sociales. La disidencia durante el periodo de 1997 al 2000 fue el primer actor social que mencionó la necesidad de profesionalizar al magisterio hidalguense y demandó la necesidad de la creación de la Escuela Normal Superior del Estado (ENSUPEH), sin embargo, en el desfile del primero de mayo del 2000 convergieron el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en esta demanda.

Ante esta situación socialmente problematizada los actores fueron tomando diferentes posiciones y establecieron relaciones de fuerza, por su parte las autoridades investidas de poder público otorgaron al SNTE un papel preponderante como único interlocutor del magisterio que negoció las relaciones laborales de los trabajadores de la educación, como lo estableció el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), dejando de lado a la CNTE.

El descontento por el incremento salarial

Con la descentralización educativa se inició un juego político entre diferentes actores sociales, quienes implementaron estrategias que repercutieron en la política pública, a partir de ciertas condiciones ideológicas, estructurales e institucionales (Ornelas, 1999). En el interior del estado de Hidalgo, uno de esos actores fueron los maestros disidentes, quienes a finales de los años noventa se encontraban inconformes por el incremento

salarial pactado entre autoridades educativas y la dirigencia del SNTE a nivel federal.

Dicha inconformidad fue expresada mediante la movilización de disidentes en la ciudad de Pachuca, quienes solicitaron mayor aumento salarial e incremento en días de aguinaldo, como se observa en la siguiente noticia:

Maestros disidentes recorrieron las calles de Pachuca, gritando "aumento del 100 por ciento y 90 días de aguinaldo"; sus consignas estaban dirigidas a la prensa, «prensa vendida que acepta mordida», «se ve, se siente, la prensa sí se vende», «no somos uno, no somos cien, prensa vendida cuéntanos bien». Lanzaron gritos que el 16 por ciento era un aumento de simulación y otras expresiones que justificaban su ausencia en las aulas «el maestro en la lucha, también está enseñando» [El Sol de Hidalgo, 31 may. 1997].

La disidencia en Hidalgo mostró descontento, manifestándolo en las calles, como vía para la petición de demandas ante las autoridades estatales; así mismo sostuvo desde finales de los años noventa hasta el movimiento magisterial de junio del 2000 la solicitud del cien por ciento de aumento salarial y 90 días de aguinaldo.

Recordemos que en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el ANMEB (1992) sostuvo que la escasez de recursos restringió el quehacer educativo y erosionó los incentivos y la capacidad de motivar al magisterio nacional, y propuso estimular adecuadamente a los docentes, mejorando las percepciones del magisterio, para ello el programa de Carrera Magisterial daría respuesta a la estimulación de la calidad de la educación, de modo que los maestros accedieran dentro de la misma función a niveles salariales superiores.

En este aspecto, Latapí (2006) señaló que el programa de carrera magisterial mejoró los ingresos de los maestros, pero no fue un sistema adecuado de evaluación, ni incidió en la mejora de las prácticas docentes y tampoco impactó en la calidad de la educación. A pesar de ello, el magisterio hidalguense demandó el incremento al salario de manera sostenida, como se puede ver en la siguiente nota del desfile del primero de mayo:

Los trabajadores de la educación exigieron respuestas a sus demandas de salario y de prestaciones con motivo del desfile del Día del Trabajo.

Encabezado por el comité ejecutivo de la sección 15 del SNTE, y su secretario general, Cosme Hernández Ortega, un numeroso contingente del magisterio de Hidalgo marchó en apoyo a las demandas del pliego petitorio que entregó esa dirigencia al Gobierno del Estado, el punto más sentido es el aumento al salario, fijado en seis veces el mínimo vigente del Distrito Federal, para plaza inicial.

El profesor Cosme Hernández precisó que es la obligación de los gobiernos federal y estatal de aportar mayor cantidad de dinero con el fin de elevar la calidad educativa [El Sol de Hidalgo, 1 may. 2000].

La asignación salarial fue determinada por la federación, de acuerdo con el ANMEB, el Ejecutivo federal se comprometió "a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal se encuentre en condiciones de elevar la calidad y la cobertura de educación a su cargo" (GF, 1992, p. 8), a tal efecto, el gobierno federal cedió la facultad de administrar los recursos a los estados e implementar estrategias, no obstante, existió una paradoja en términos de recursos económicos, al establecer negociaciones entre el gobierno federal y la dirigencia del SNTE nacional, lo que afecta "los presupuestos de los estados y los obliga a destinar recursos a la educación, lo que no es criticable en términos de que es benéfico para el sector educativo, pero lo hace por encima de las legislaturas locales" (Ornelas, 1997, p. 2).

En el caso de Hidalgo, el gobernador en turno hizo hincapié en la negociación que se dio entre el gobierno federal y la representación del SNTE nacional, a la cual, mediante el convenio entre autoridades locales y el comité de la Sección 15 del SNTE, todavía alcanzó un pequeño porcentaje más al logrado a nivel nacional, como se observa en la siguiente nota periodística:

El gobernador Manuel Ángel Núñez, ante maestros inconformes de la Huasteca y la Sierra menciona que buscará alternativas para el incremento salarial, señaló que a nivel nacional los maestros solo recibieron el 12 por ciento, pero dada la gestión del SNTE, esta cifra aumentó en la entidad a 14.52 por ciento y 5 días más de aguinaldo [El Sol de Hidalgo, 13 jun. 2000].

En este sentido, el gobierno federal no cedió del todo la transferencia de la asignación de los recursos económicos a los estados, ya que se negoció previamente con la dirigencia del SNTE nacional, es decir, se transitó entre un vaivén primero en la asignación del presupuesto de egreso a nivel federal, y después se sujetó a la negociación estatal.

En el estado de Hidalgo, la segunda negociación del incremento salarial se llevó a cabo entre las autoridades educativas estatales y los dirigentes de la Sección 15 del SNTE, estos últimos fueron considerados como representantes de la base magisterial, e implementaron tácticas, algunas arriesgadas o conservadoras según sus recursos e intereses, lo que explica la diferencia de beneficios de la base magisterial al interior de cada estado:

En conferencia de prensa el Secretario «A» del SNTE, José Ángel Ibáñez Montes, exhortó a los maestros paristas a reiniciar labores, así mismo realizó un recuento de los beneficios salariales y prestaciones.

Acompañado por el Profr. Cosme Hernández, aseguró que los docentes obtuvieron un aumento del 21.06 por ciento vigente a partir del 16 de mayo; además dijo que Hidalgo es una de las entidades donde el magisterio disfruta de mayores beneficios salariales y de prestaciones [El Sol de Hidalgo, 23 jun. 2000].

Aunque en el ANMEB (1992) se señaló la importancia del crecimiento presupuestal para elevar la calidad educativa, como ya se advirtió este incremento fue imposible sostenerlo ante los embates de las crisis económicas, sin embargo, la dirigencia del SNTE capitalizó este punto y ejerció presión constante hacia las autoridades educativas para la asignación de mayor presupuesto, por la vía de la negociación con las autoridades investidas con poder público o mediante el poder Legislativo.

En el año 2006 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) mencionó que en México la baja calidad en la enseñanza estaba vinculada con la prioridad en el aumento salarial por parte del SNTE:

[...] Una de las razones de que México ocupe un bajo lugar en calidad de enseñanza es que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ha tenido como prioridad el aumento salarial.

Ahora el magisterio debe colaborar en mejorar la educación, en lugar de sólo pensar en defender sus prácticas corporativas e intereses, afirmó ayer la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) [La Jornada, 28 oct. 2006].

El SNTE ha presentado prácticas corporativas con el Estado para unificar al magisterio y permanecer en el poder Ejecutivo, de esta forma este gremio obtuvo varias concesiones del Estado, sin embargo, a principios de la década de los noventa la dirigencia del SNTE aprovechó esta relación y logró por la vía legal, con el ANMEB, mayor asignación del presupuesto federal dirigido al pago salarial e incentivos docentes, como una política del sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

Tras la firma del ANMEB (1992), el gobierno federal y los gobiernos estatales se comprometieron a destinar recursos crecientes, a fin de transformar y modernizar al país, para la formación de mejores ciudadanos ante el mercado global, sin embargo, a este compromiso de las autoridades federales y estatales y dadas las concesiones alcanzadas por la dirigencia del SNTE, los embates de las crisis económicas a finales de los años noventa ocasionaron la reducción del porcentaje, sin embargo, la persistencia de la disidencia y la representación del SNTE sobre mayores recursos al ámbito educativo y puntalmente sobre el incremento salarial fue una demanda constante.

Las demandas de la disidencia hidalguense

Como ya se mencionó, la reducción del porcentaje del incremento salarial a finales de los años noventa ocasionó que la disidencia en Hidalgo continuara con la demanda de mayor incremento salarial, y ejerció presión tras identificar que en otros estados de la

república se habían ganado mejoras salariales, solicitando de manera sólida la obtención de mayores beneficios salariales:

Los maestros disidentes piden un incremento al presupuesto educativo con el propósito de mejorar su ingreso. Además, los profesores aseguraron que sus compañeros de otros estados han regresado a sus lugares de origen con incrementos salariales y con más aguinaldo [El Sol de Hidalgo, 16 jun. 2000].

La CNTE, que en un inicio de la firma del ANMEB solicitó su cancelación, a finales de los años noventa atesoró algunos preceptos establecidos en dicho acuerdo y demandó mediante movilizaciones su cumplimiento. En este sentido, la disidencia solicitó el incremento del presupuesto encaminado al gasto corriente, es decir, al pago de nómina, potencializando una vieja demanda, la mejora salarial:

Por enésima ocasión un numeroso contingente de maestros marchó por las principales avenidas de Pachuca para manifestar incremento salarial, entre otras prestaciones. Hasta la noche de ayer, permanecieron plantados frente a Palacio de Gobierno y bloquearon durante varias horas arterias importantes, en protesta porque no han sido atendidas sus peticiones [El Sol de Hidalgo, 16 jun. 2000].

La disidencia marchó en sucesivas ocasiones en solicitud del incremento salarial como ruta de presión ante las autoridades estatales, por lo que se advirtió que se dio una segunda negociación a nivel estatal. En relación con esto, la distribución del gasto educativo no fue homogénea entre los estados de la república, por el juego de relaciones entre los actores sociales.

Con el ANMEB los actores del sistema educativo demandaron recursos mayores, dado que dicho acuerdo estableció que "el Gobierno Federal y los gobiernos estatales deberían continuar esforzándose para mejorar las percepciones del magisterio" (GF, 1992, p. 13), lo cual fue capitalizado por las diferentes corrientes del magisterio hidalguense:

Nuevamente marcha numeroso contingente de maestros disidentes, piden el 100 por ciento de aumento salarial, más aguinaldo, la creación de Escuelas Normales Superiores Públicas, entre otras demandas; solicitan negociar. Repiten en coro «La base está enojada, porque su dirigencia no sirve para nada» [El Sol de Hidalgo, 16 jun. 2000].

El ANMEB que estipuló el gasto creciente al sector educativo se concentraría en el logro de la calidad educativa, a partir de adquirir un "salario profesional" con la intención de remunerar y motivar adecuadamente a los maestros, aspecto que fue difícil otorgar ya que México enfrentó varias crisis, sin embargo, pese a este panorama, "gran parte del

gasto público para educación es preponderante, ya que es la más grande que realiza el Gobierno Federal” (Villareal, 2016, p. 14).

Además de la demanda del aumento salarial, en junio del año 2000 hubo un traslape de peticiones, es decir, la disidencia presentó varias necesidades que fueron “problematizadas” y sobre las cual mencionaron que era indispensable que se hiciera algo, como lo fue la solicitud de libros de texto gratuitos, la participación de maestros en la Ley Estatal de Educación y la mejora de la formación magisterial, como puntos complementarios a favor de la educación, como se observa en la siguiente nota periodística:

Maestros disidentes mediante una comisión negociadora señalan que, de no obtener pronta respuesta a las demandas de mejoramiento económico y educacional, convocarán a una marcha estatal y a un paro indefinido.

Así mismo dijeron que solicitan noventa días de aguinaldo, la re zonificación, la cancelación de proyectos de municipalización educativa y la participación del Estado y de maestros en el diseño de la Ley Estatal de Educación [El Sol de Hidalgo, 15 jun. 2000].

En vísperas de la alternancia política a nivel federal, se explica que al interior del estado de Hidalgo la disidencia vio la posibilidad de lograr mayores beneficios económicos, educacionales y de fortalecimiento en la formación de los maestros, mediante la creación de la Escuela Normal Superior.

En ese momento de coyuntura la disidencia exigió acciones diseminadas entre varios rubros, el primero de ellos encaminado a obtener mayor incremento salarial, el segundo centrado en la formación profesional y la participación en la elaboración de la Ley Estatal de Educación como condiciones necesarias para la mejora educativa, y el tercer rubro enfocado al aumento de las condiciones básicas de alimentación y libros de textos gratuitos para que los niños enfrentaran de la mejor forma el proceso de educación formal:

Maestros de diferentes regiones del estado, solicitan la participación del Estado y de maestros en el diseño de la Ley Estatal de Educación. Los disidentes añadieron «consideramos la concurrencia del presupuesto estatal y federal en los libros de texto gratuito pasen a ser propiedad de los alumnos de todos los niveles educativos».

Entre otros puntos expresaron: «queremos que se repartan desayunos escolares a todos los alumnos del esquema básico de educación, durante los 200 días que marca el calendario escolar, así como la regularización de claves y el cubrimiento del déficit de horas para los docentes que así lo ameritan y también la creación de la Normal Superior Pública en el Estado» [El Sol de Hidalgo, 15 jun. 2000].

Estas demandas solicitadas por la disidencia se encuentran establecidas en el ANMEB (1992), las cuales replicaron; no obstante, las necesidades de la población estudiantil con el paso del tiempo se desvanecieron, como se verá más adelante.

A partir de las notas periodísticas, se observa que la disidencia fue un grupo de presión de maestros inconformes que llegaron a la capital del estado y solicitaron ser escuchados por la autoridad estatal investida de poder público, y plantearon necesidades vinculadas a su ideología y su política, que hacen que los actores sociales actúen bajo ciertas reglas del juego, es decir, su actuación no se dio al azar, sino su posición conllevaba una intención (Oszlak y O'Donnell, 1995): la mejora salarial.

Las necesidades que vertían los disidentes de Hidalgo oscilaron entre lo educacional, el incremento salarial, la formación profesional, como cuestiones problemáticas dentro del ámbito educativo; esta última demanda también fue solicitada por la dirigencia de la Sección 15 del SNTE en mayo del 2000.

La convergencia de fuerzas

Al interior del estado de Hidalgo, en un tiempo breve, en junio del 2000 se desarrolló un periodo de cambio, durante el cual las autoridades educativas estatales, la disidencia y la dirigencia de la Sección 15 del SNTE realizaron acciones de movilización, discurso y omisión, en busca de la obtención de beneficios.

Durante el desfile del primero de mayo, la Sección 15 del SNTE demandó la creación de la Escuela Normal Pública de Especialidades, asimismo esta solicitud estuvo señalada en el pliego petitorio de ese año. A partir de lo anterior se advierte que, en mayo del año 2000, existió una convergencia entre la disidencia y el SNTE sobre la necesidad de crear la Escuela Normal Superior Pública de Hidalgo, aunque cabe puntualizar que la disidencia desde varios años atrás (1997-2000) ya reclamaba esta petición.

Sin embargo, cada actor social utilizó sus propios recursos y estrategias; mientras la disidencia tomó la ruta de la movilización y el paro, el SNTE lo realizó mediante el pliego petitorio y la demanda en el desfile del primero de mayo.

En el estado de Hidalgo se realizó una interrupción de labores de maestros de varias regiones del estado, en apoyo al grupo de profesores disidentes que se encontraban en paro en la actual CDMX, ante la inconformidad por el bajo incremento salarial:

[...] En Hidalgo maestros en apoyo a la CNTE ubicados en la ciudad de México se encuentran inconformes por el incremento salarial, pues en 1999 fue de 20 por ciento, en 1998 de 24 por ciento con 5 días de aguinaldo y en esta ocasión solo de 12 por ciento [El Sol de Hidalgo, 7 jun. 2000].

Este paro de los maestros en Hidalgo surgió en apoyo a la disidencia de la CDMX; de esa forma, los maestros pronto expresaron el desagrado ante los incrementos salariales negociados a finales de los años noventa entre el SNTE y las autoridades educativas federales.

La manifestación realizada en junio del 2000 permitió reconstruir las huellas de las relaciones de fuerza entre los actores del sistema educativo y las estrategias implementadas bajo las cuales buscaron ganancias; en este marco, se advierte la existencia de la alternancia política a nivel federal y el modo en que se aprovechó como momento coyuntural.

Estas peticiones fueron el puntapié para hablar sobre el ciclo de las políticas, en el cual el Estado es un actor más sobre las cuestiones socialmente problematizadas. Oszlak y O'Donnell (1995) plantean que es necesario analizar el ciclo vital por el que atraviesan las políticas públicas y sostienen que es indispensable indagar el momento de su identificación, problematización hasta su resolución, en una cadena de nudos; es decir, captar el instante en que surge una problemática, a la cual se le da forma, se decide qué hacer, se interviene, se ejecuta y se pueden alcanzar resultados e impactos; lo que generalmente obliga a procesos de intervención permanente, de forma cíclica, pero que reducen las insatisfacciones sobre la cuestión.

Este análisis dinámico permite develar el entretejido social del proceso de resolución del gobierno del estado respecto a la creación de la Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo (ENSUPEH), con énfasis en las relaciones de fuerzas políticas entre un conjunto de actores del sistema educativo que incidieron en la política educativa estatal.

Se reconoce que la disidencia fue el primer actor social que realizó la petición recurrente por cuatro años consecutivos (1997, 1998, 1999 y 2000) de la creación de la Escuela Normal Pública, para la formación de docentes, como se observa:

Las demandas de las diferentes corrientes políticas del magisterio (CNTE, movimiento democrático y nuevo sindicalismo), se unificaron en el incremento salarial, mayor presupuesto para educación y apertura de Normales Superiores que permitan continuar estudios de posgrados a profesores. Las mantas aluden a críticas de la política neoliberal, quema de ataúd que simbolizaba la corrupción [El Sol de Hidalgo, 2 may. 1997].

En este sentido, se identifica que las corrientes políticas distintas a la Sección 15 del SNTE, entre ellas la disidencia desde el año de 1997, reconocieron la existencia de una problemática respecto a la formación de profesores de educación básica, y por medio de la manifestación del desfile de cada primero de mayo por varios años fue expresada esta demanda.

Año tras año, la disidencia ante las autoridades estatales planteó la problemática de formación de maestros y como resolución propuso la creación de la Escuela Normal Superior Pública en el estado de Hidalgo, demanda que capitalizó la dirigencia de la Sección 15 del SNTE en el pliego petitorio y exteriorizó en el desfile del primero de mayo del año 2000.

El contingente de trabajadores de la educación estuvo integrado por maestros de diferentes corrientes políticas sindicales. Entre las mantas que portaban los maestros, algunas pidieron el cumplimiento del Acuerdo Nacional para la Modernización de Educación Básica (ANMEB) y la creación de la Escuela Normal Pública de Especialidades [El Sol de Hidalgo, 1 may. 2000].

Bajo este panorama, en junio del 2000, siendo un momento coyuntural, la disidencia solicitó los preceptos del ANMEB y tomó posición como defensora de los derechos de los trabajadores de la educación e instaló la cuestión de la insuficiencia de formación profesional de los docentes, mientras que la dirigencia de la Sección 15 del SNTE fue el segundo actor social que también demandó la creación de la Escuela Normal Superior; ambos actores lograron convertir dicha necesidad en una cuestión socialmente problematizada.

Aunque cabe destacar que la disidencia, en una marcha realizada por las calles de la ciudad de Pachuca a mediados de junio del 2000, usó como estrategia las peticiones expresadas en el pliego petitorio de la Sección 15 del SNTE, anunciado en la siguiente nota:

Cada una de las secciones de la fila portó una manta o pancarta alusiva a alguna de las peticiones integradas al pliego petitorio que hicieron para negociar [El Sol de Hidalgo, 16 jun. 2000].

Por lo que se advierte, se dio una convergencia de fuerzas entre la disidencia y la Sección 15 del SNTE respecto a la necesidad de crear la escuela Normal por especialidades como vía para profesionalizar a los docentes. Por otra parte, con el ANMEB le fue transferida al gobierno estatal la toma de decisión sobre la formación de los maestros, sin embargo, pese a la demanda sostenida de la disidencia al interior del estado sobre la necesidad de la creación de la Escuela Normal Superior, esta fue omitida por varios años. Al respecto, el gobierno estatal decidió no actuar sobre esta cuestión socialmente problematizada, relegando esta demanda por varios años, como ya se advirtió en las notas periodísticas anteriores, y fue en ese momento coyuntural en el que convergieron la CNTE y el SNTE en la solicitud de dichas peticiones para ser consideradas por el gobierno local.

En ese momento coyuntural se establecieron las primeras huellas para la creación de la Escuela Normal Pública del Estado de Hidalgo, como una cuestión socialmente problematizada por ambos actores sindicales del magisterio hidalguense, quienes vigorizaron dicho problema para que las autoridades educativas estatales intervinieran.

El enroque en la arena política

Al inicio de esta coyuntura, el mandatario estatal realizó una visita de trabajo en la región de la Huasteca hidalguense y decidió hacer algo ante las necesidades expresadas por los

maestros inconformes, que se encontraban en paro en dicha región, y señaló en rueda de prensa lo siguiente:

El gobernador de Hidalgo mencionó que convoca a los maestros de la Huasteca a reintegrarse a sus aulas y se comprometió a que "se presenten propuestas razonables para encontrar de manera conjunta la solución" y "acordó una segunda reunión para esta semana, la cual se realizará en Pachuca, con el objeto de presentar propuestas estudiadas y concretas" [El Sol de Hidalgo, 13 jun. 2000].

Oszlak y O'Donnell (1995) sostienen que la política estatal es un "conjunto de acciones y omisiones que se manifiestan en una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores" (pp. 112-113). En este sentido, la autoridad estatal definió que era necesario hacer algo ante el paro de labores que sostenían maestros de la Huasteca, y la primera toma de posición del gobernador fue establecer un diálogo con los inconformes en la capital del estado, lo que propició el desplazamiento de los insatisfechos a la ciudad de Pachuca, además de solicitarles propuestas para resolver las problemáticas planteadas.

Las notas periodísticas señalaron que los maestros inconformes provenían de las regiones de la Huasteca y la Sierra hidalguense, quienes acudieron a la capital del estado para ser escuchados por el gobernador de la entidad, como se muestra:

Varios cientos de maestros de distintas regiones del Estado, realizaron una marcha para exigir aumento salarial del 100 por ciento, 90 días de aguinaldo, desaparición de carrera magisterial y la creación de Escuelas Normales Superiores Públicas, piden respuesta pronta [o] de lo contrario, no levantarán el paro en escuelas de la Sierra y la Huasteca [El Sol de Hidalgo, 14 jun. 2000].

Al siguiente día del pronunciamiento del gobernador en la región de la Huasteca se realizó una marcha por parte del personal educativo inconforme en las calles de la ciudad de Pachuca, solicitando la mejora salarial, la desaparición de la carrera magisterial y la creación de la Escuela Normal Superior.

Frente a las declaraciones del funcionario estatal en la región de la Huasteca, el gobierno del estado tomó otra posición y declinó en su propuesta del diálogo con los disconformes; esta nueva toma de posición del gobierno fue importante por su capacidad de producir consecuencias en otros actores sociales, al ser impactados y condicionados por la nueva toma de posición que adoptó el gobierno (Oszlak y O'Donnell, 1995). En tal sentido, hubo movimientos y nuevas tomas de posición diferentes de los actores que dieron origen a una secuencia de interacciones, es decir, a una cadena de nudos del proceso social en función de la cuestión socialmente problematizada (Oszlak y O'Donnell, 1995).

Una vez que los maestros disidentes se encontraban en la capital del estado, hubo un periodo de silencio de las autoridades estatales ante las constantes marchas de la porción de maestros inconformes, lo que ocasionó otra toma de posición de los insatisfechos, reaccionando ante la falta de escucha por parte de la autoridad estatal, que se negó a recibirlos, por tal motivo este grupo, a través de una comisión, decidió acudir al periódico local *El Sol de Hidalgo* y expresar sus problemas, como aparece en la siguiente nota periodística:

Maestros de distintas regiones de Hidalgo, integrantes de la comisión negociadora del movimiento magisterial, acudieron, ayer, a la redacción de "EL SOL DE HIDALGO", enfatizando que de no obtener prontas soluciones a sus demandas de mejoramiento convocarán a una marcha estatal y a un paro indefinido de labores.

Armando Azpeitia Díaz, Justino Chavarría Hernández, Gregorio Vera Ramírez, Francisco García Cruz y Alberto Hernández Martínez señalaron: «Queremos comunicarle a la sociedad hidalguense que nos encontramos desde las 3 de la tarde, un fuerte grupo de maestros, aproximadamente 3 mil, solicitando audiencia con el gobernador y, hasta este momento, 8:30 de la noche, se ha negado a recibirnos, enviando a la puerta granaderos».

Evidentemente disgustados, manifestaron: «Consideramos que tiene la obligación de escucharnos y atendernos, a fin de exponer nuestros problemas laborales y salariales» [El Sol de Hidalgo, 15 jun. 2000].

La disidencia utilizó el recurso de marchas en las calles de la capital del estado, así como el paro indeterminado, y recurrió a la prensa local como vía para ser escuchados por el mandatario estatal, sin tener éxito en el establecimiento de un diálogo; así mismo se señaló que la representación del SNTE no defendía los derechos de los trabajadores de la educación:

Gritaban consignas: «La base está enojada, la base está enojada, porque su dirigencia no sirve para nada», «No somos uno, no somos cien, prensa vendida cuéntenos bien» [El Sol de Hidalgo, 14 jun. 2000].

Lo anterior mostró el descontento de una porción de maestros ante la representación de la Sección 15 del SNTE, que tomó la posición de permanecer oculta y se mostró hasta ese momento alejada de la arena política. Ante ello, los inconformes presionaron para que las autoridades estatales negociaran mediante una representación que emergiera de la base magisterial; este posicionamiento perduró durante varios días:

La representación del movimiento magisterial, anticipó que de no instalarse una mesa negociadora convocarán a un paro estatal indefinido [El Sol de Hidalgo, 15 jun. 2000].

Aunque los paristas exigieron nuevos acuerdos y señalaron que la dirigencia de la Sección 15 del SNTE no trabajaba por las demandas de la base, este último actor social, de forma estratégica, emitió un desplegado requiriendo una segunda negociación con las autoridades estatales:

Ayer el SNTE hizo un desplegado solicitando una nueva negociación e incremento al salario de los trabajadores de la educación [El Sol de Hidalgo, 16 jun. 2000].

A partir de este desplegado se inició un nuevo juego político, aparecieron otros actores que habían permanecido ocultos y se generaron negociaciones entre las autoridades educativas y la representación de la Sección 15 del SNTE, expresadas por el mandatario estatal:

El gobierno del Estado realizará mayores esfuerzos para mejorar los salarios de los maestros hidalguenses, señaló ayer el gobernador Manuel Ángel Núñez Soto, al precisar que el gremio magisterial recibió un incremento en sus percepciones del 14.53 por ciento, así como en otras prestaciones como aguinaldo, esta cantidad es superior a la que obtienen otros trabajadores públicos.

Precisó que «la parte salarial es un rubro que negocia el gobierno federal y que autoriza el Congreso de la Unión en el presupuesto de egresos, en que se consigna el porcentaje de incremento salarial, ya se dio. En Hidalgo, aparte del 12 por ciento, hubo un complemento importante que permitió que creciera al 14.53 por ciento y una serie de prestaciones, como cinco días de aguinaldo extras que se dan a los maestros. Hoy ganan 70 en total, a diferencia de los 40 que obtienen los demás trabajadores del sector público» [El Sol de Hidalgo, 15 jun. 2000].

A partir de este desplegado se dio la segunda negociación entre las autoridades estatales y la dirigencia de la Sección 15 del SNTE, ello reflejó la toma de posición de la representación del SNTE, haciendo uso de estrategias acorde a su volumen de recursos y de apoyos que movilizaron, ya que fue el único interlocutor entre las autoridades estatales y los trabajadores de la educación.

Lo anterior también fue anunciado por la autoridad educativa estatal, que sostuvo que el gobierno estatal hizo un esfuerzo para satisfacer las demandas y se obtuvieron como resultado los siguientes acuerdos:

Jaime Costeira, Secretario del Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) dijo que, en virtud de la inconformidad expresada por maestros de algunas regiones, el gobierno de Hidalgo hace un esfuerzo adicional y se otorgaron 10 días más de aguinaldo, adicionales a los 5 que se dieron el 14 de mayo, para hacer un total de 80.

El bono de inicio de ciclo escolar será de 300 pesos en lugar de 200. También se estableció el compromiso del Gobierno de canalizar recursos necesarios para otorgar libros de texto gratuito a los alumnos de educación secundaria, además

de que se construirá la Unidad Estatal para la Profesionalización Docente, el Centro Estatal del Programa Nacional de Actualización y la Coordinación Estatal de Educación a Distancia [El Sol de Hidalgo, 20 jun. 2000].

No obstante, la disidencia ejerció presión ante la emisión de los anteriores discursos de las autoridades locales y sostuvo que dichos acuerdos se realizaron de manera oculta de la base magisterial, como lo señala la siguiente nota:

Los oradores de la CNTE, señalaron que el convenio se hizo a espaldas de la base, por lo que es necesario que se negocie con una comisión auténtica de la base [El Sol de Hidalgo, 20 jun. 2000].

Pese a lo anterior, hubo muchos momentos de tensión en este movimiento; la falta de acuerdos entre el grupo de inconformes y las autoridades estatales ocasionó que se uniera una mayor cantidad de inconformes, creciendo con ello el movimiento magisterial:

Militantes de la CNTE reiteraron que los acuerdos firmados entre el SNTE y las autoridades educativas eran ilegales.

Jaime Costeira, Secretario del Sistema de Educación Pública de Hidalgo, anunció que el gobierno del Estado no logró satisfacer a los maestros de la CNTE, lo que terminó en un mitin en plaza Juárez, participando alrededor de 8 mil mentores [El Sol de Hidalgo, 20 jun. 2000].

Mientras que el mandatario estatal, quien en un inicio del movimiento invitó a los disidentes a dialogar, declaró que su gobierno no cedería ante grupos de presión, sin embargo, puntualizó que su gobierno tenía una propuesta para resolver el problema sin afectar otros rubros:

El gobernador Manuel Ángel Núñez afirmó que su administración hará una propuesta a los mentores que demandan aumentos en su salario y en el pago de aguinaldo. Precisó que esto no afectará el gasto en los programas sociales de la entidad.

El gobernador descartó que su gobierno cede a cualquier presión o pretensión de cualquier sector, descuidando la responsabilidad que tiene con el manejo de las finanzas públicas [El Sol de Hidalgo, 16 jun. 2000].

Por lo que se puede advertir que el Estado no es un interventor monolítico, sino es un conjunto de organizaciones estatales que puede tener contradicciones por los modos de actuación de alguna autoridad pública que interviene en dicho proceso (Oszlak y O'Donnell, 1995), como lo fue la toma de posición del gobernador del estado, quien en un inicio del conflicto hizo la invitación al diálogo a la disidencia y posteriormente fue

“contradictorio”, replegándose y asumiendo otra posición de interlocutor con el representante de la Sección 15 del SNTE.

Trasposiciones y superposiciones de los actores sociales

El nuevo giro en la toma de posiciones en que las autoridades estatales se unieron a fin de desvanecer el movimiento, apareció otro actor social en la escena política, la autoridad educativa estatal, que emitió una serie de discursos a favor del mandatario estatal y solicitó a los disidentes abandonar el movimiento y regresar a las aulas:

“Exhortamos a más de siete mil maestros que están en paro a que depongan su actitud y regresen a las aulas, ya que afectan a cerca de 140 mil alumnos de las regiones Huejutla, Sierra y Valle del Mezquital, así como algunos de Pachuca”. Así lo expresó Jaime Costeira, Secretario del Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), quien en rueda de prensa hizo el anuncio oficial a las respuestas del Gobierno a la dirigencia de la Sección 15 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación [El Sol de Hidalgo, 20 jun. 2000].

Al respecto se observa una alineación entre el gobernador de la entidad, el secretario de Educación en Hidalgo y la representación de la Sección 15 del SNTE, para tratar de disolver el movimiento, ante la cual la disidencia reaccionó y mencionó la posibilidad desconocer al líder de la Sección 15 del SNTE:

Además, propusieron desconocer al profesor Cosme Hernández, Secretario de la sección 15 del SNTE [El Sol de Hidalgo, 20 jun. 2000].

La disidencia declaró la posibilidad de desconocer al líder magisterial de la Sección 15 del SNTE, sin embargo, ello no se concretó, dado que el gobierno estatal reconoció a la dirigencia de la Sección 15 del SNTE como el interlocutor del magisterio para llevar a cabo las negociaciones, es decir, lo anterior reafirma la legitimación del SNTE por las autoridades como el único interlocutor de los trabajadores de la educación, enunciado en el ANMEB, no solo a nivel federal sino en el interior del estado, evidenciado en lo dicho por el gobernador de la entidad:

El gobernador Manuel Ángel Núñez Soto explicó que el Instituto Hidalguense de Educación (IHE) sostiene pláticas con el SNTE. El propósito de él, es que los maestros tengan percepciones homologadas con los mejores tabuladores del país, así mismo, subrayó que quiere que los maestros estén en las aulas trabajando en la formación de los niños [El Sol de Hidalgo, 16 jun. 2000].

Las autoridades estatales, el 16 de junio del 2000, señalaron que se mantenían pláticas con el SNTE, desplazando a la comisión de los disidentes que inconformes se habían manifestado; se puede advertir un cambio de posición de las autoridades estatales respecto a los actores sociales legitimados para la negociación del movimiento magisterial.

La CNTE no fue considerada en las mesas de negociación, las autoridades estatales negociaron con los dirigentes de la Sección 15 del SNTE, esta nueva toma de posición de las autoridades estatales permite visualizar que las negociaciones estaban controladas por el Estado. En este sentido, es claro que a través de las formas de control del gobierno estatal se busca una legitimación.

Berger y Luckmann (2003) sostienen que la legitimación justifica el orden institucional, lo que se lleva a cabo en la práctica implica un conocimiento y una serie de valores; al respecto, la "legitimación no solo indica al individuo por qué debe realizar una acción y no otra; también le indica por qué las cosas son lo que son" (p. 120); en este sentido, las acciones de los sujetos están predeterminadas.

La política estatal en Hidalgo se da a partir de la legitimación y control de aquellos que tienen posibilidad de participación, negociación siempre bajo las directrices del gobierno estatal, lo cual permite establecer y resguardar los modelos tradicionales de ordenamiento institucional y social.

Los significados respecto a la forma de hacer política están disponibles y se encuentran basados en una serie de valores e ideas que son visibles y comprensibles para los actores que practican el corporativismo, los arreglos y la legitimidad del sistema político mexicano; lo que implica la legitimación de algunas acciones e "indica por qué las cosas son lo que son" (Berger y Luckmann, 2003, p. 120).

Berger y Luckmann (2003) mencionan que la legitimación se trasmite a través del lenguaje, que contiene esquemas explicativos que se relacionan con acciones concretas; al respecto, lo dicho en el ANMEB legitimó el pacto entre el gobierno estatal y la dirigencia de la Sección 15 del SNTE, como se señaló en un discurso emitido por el secretario de Gobierno en el estado de Hidalgo:

La respetabilidad de un gobernante viene de la ley y de un recto proceder, y no de trajes y escenografías ficticias que suelen ser propios de aquellos improvisados, inmaduros o aventureros de política, aseguró el secretario de Gobierno, Miguel Ángel Osorio Chong.

Para resolver conflictos, el Ejecutivo ha privilegiado el diálogo, el consenso y el apego a la ley, afirmó el secretario de Gobierno Miguel Ángel Osorio Chong [El Sol de Hidalgo, 31 jun. 2000].

En este sentido, la administración de la legitimación se encuentra "a cargo de legitimadores con dedicación exclusiva" (Berger y Luckmann, 2003, p. 122), quienes actúan

como expertos, como lo fue el discurso del secretario de Gobierno, quien explicó el proceder de la autoridad estatal en apego a la ley, al orden institucional establecido y válido, por lo que se legitima el rol del gobernador y sus operaciones, otorgando a los sujetos estructuras protectoras que dan orden.

Lo expresado por el secretario de Gobierno es muestra del "orden político", el cual "se legitima por referencia a un orden cósmico de poder y justicia, y los roles políticos se legitiman como representaciones de estos principios" (Berger y Luckmann, 2003, pp. 131-132), los cuales permiten operar y justificar el *statu quo*.

Oszlak y O'Donnell (1995) conciben a la política estatal como el "conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad" (pp. 112 -113); en este sentido, la política del gobierno de Hidalgo fue la intervención asociada a la ley, al diálogo y las acciones orientadas mediante la norma. Lo anterior permite considerar que la conformación del Estado es amplia, compleja y dinámica, ya que existen diversos actores en su interior que actúan de diversa manera, en ocasiones contradictoria, pero basados en una restricción de formas de operar asociadas a actos históricos, a relaciones que devienen del pasado, en el caso concreto de la relación entre el gobierno con los trabajadores de la educación, es la relación SEP-SNTE.

En el movimiento magisterial, el tercer actor que apareció en la escena política fue la representación de la Sección 15 del SNTE, que, con la mesa puesta, dadas las necesidades que expresó la disidencia, tomó posesión como negociadora del magisterio hidalguense y estableció acuerdos con las autoridades educativas estatales.

Lo anterior permite reforzar que el Estado es un actor más en el proceso social, y su intervención supone "tomar partido", ya sea por acción u omisión; su toma de posición puede implicar la legitimación, acelerar tendencias, moderar o bloquear (Oszlak y O'Donnell, 1995). En el estado de Hidalgo, las políticas públicas mostraron la existencia de un Estado legitimador de ciertos procesos, de los actores que están autorizados para participar en las políticas por la vía de la negociación y el diálogo, mientras que los grupos de presión se hacen presentes mediante la vía de la manifestación en las calles. En este sentido, se sostiene que el ANMEB estuvo vigente, al otorgar por la vía legal, a la representación del SNTE, ser el único interlocutor de los maestros, como se puede advertir en este movimiento magisterial.

En junio del 2000 los disidentes insistieron respecto a una mesa de negociación con las autoridades estatales mediante una representación auténtica de la base, asimismo precisaron su oposición a las negociaciones con la Sección 15 del SNTE y rechazaron un encuentro con los representantes de dicha sección:

Integrantes de la Coordinadora reiteraron que la negociación con las autoridades debe de ser con una comisión que ellos integran. Aseguraron ser "una auténtica base sindical, sin líderes".

Aludieron a cinco puntos básicos: Inconformidad con el aumento salarial, aumento digno, oposición a las negociaciones que hizo el comité ejecutivo de la sección 15 del SNTE; que reciban las autoridades a la comisión de la Coordinadora, y su rechazo a la reunión de representantes que convocó el profesor Cosme Hernández representante de la sección 15 del SNTE [El Sol de Hidalgo, 20 jun. 2000].

La disidencia rechazó las negociaciones de las autoridades estatales y la representación de la Sección 15 del SNTE y solicitó que se recibiera una comisión que ellos denominaban "de la base", además objetó la reunión convocada por el representante de la Sección 15 del SNTE; estos últimos emergieron como los portavoces de los maestros inconformes, legitimados por las autoridades estatales:

Expresaron que el SNTE "tiene dispuesta una mesa de diálogo para llegar a acuerdos intergremiales con los inconformes" y argumentaron que no existen fracturas al interior del SNTE [El Sol de Hidalgo, 23 jun. 2000].

Como puede verse, la dirigencia del SNTE es el actor que tiene la legalidad de ser el único representante de los trabajadores de la educación, y usó como estrategia ser el vocero de las necesidades de los trabajadores de la educación a partir de la negociación, el diálogo, de acuerdos, alianzas y pactos, y no en las calles.

Llama la atención que en la segunda negociación con la que se dio fin al movimiento magisterial, que se llevó a cabo entre las autoridades estatales y la representación sindical, estuvo presente el representante del CEN del SNTE (representación nacional), como lo menciona la siguiente nota periodística:

El paro magisterial que tuvo una duración de 11 días, terminó, ayer, al firmarse un acuerdo entre las autoridades educativas del estado de Hidalgo y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Participaron en la mesa de negociaciones que culminó con el fin del paro, entre otros, Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobierno, y el propio Ibáñez Montes, representante del CEN del SNTE [El Sol de Hidalgo, 24 jun. 2000].

En este sentido, el representante del SNTE a nivel nacional tuvo un papel activo dentro de las negociaciones que se llevaron a cabo, mientras que el representante de la Sección 15 del estado de Hidalgo no pronunció ningún discurso sobre las negociaciones llevadas entre ambas partes, como se observa:

El fin del conflicto se logró una vez que los paristas aceptaron aumentos del 12 por ciento al salario, 12.52 a prestaciones y 6.54 en aguinaldos.

El representante del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTE, José Ángel Ibáñez Monter, enumeró los beneficios acordados: Se otorgarán 10 días adicionales de aguinaldo, para alcanzar un total de 90 días.

Se ratificaron convenios como incrementos salariales y en prestaciones, los cuales ascienden, globalmente, a 21.06 por ciento. Igualmente, se refrendó que el incremento a los bonos por Día del Maestro e inicio de ciclo escolar será de 200 y 300 pesos, respectivamente.

Además, mencionó que el próximo lunes 26 de junio se reanudarán las clases, tras haberse suspendido el martes 13 de junio, sin haber sanciones contra paristas [El Sol de Hidalgo, 24 jun. 2000].

Lo anterior permite mirar el entrecruce de diversas fuerzas en la toma de posición entre las autoridades estatales, la dirigencia de la Sección 15 del SNTE y la Coordinadora, quienes en la arena política hicieron uso de sus recursos y se interpusieron o sobrepusieron estrategias para darle forma a la resolución de las cuestiones socialmente problematizadas.

Conclusiones

El Estado es un actor más de este proceso de las políticas públicas con unidades que lo componen y de las cuales hace uso para legitimar, omitir, impulsar, bloquear o dejar en el olvido las cuestiones socialmente problematizadas, dada la existencia de otros actores sociales (Oszlak y O'Donnell, 1995).

En el movimiento magisterial de junio del 2000 hubo un traslape de demandas que emanaron de la disidencia, lo cual fue capitalizado por la Sección 15 del SNTE. Bajo este panorama, ese momento de coyuntura social, que tuvo una duración de once días, mostró la condensación del tiempo social y de fuerzas de diferentes corrientes magisteriales en la medida en que dejó ver en la superficie distintas estrategias entre la autoridad pública estatal, la autoridad educativa estatal, la disidencia, la Sección 15 del SNTE y el SNTE nacional.

La perspectiva de las políticas estatales, de acuerdo con Oszlak y O'Donnell (1995), son "nudos" en los que el estado y otros actores son activos dentro del proceso, en los que la toma de posición se teje en las interacciones de cada tramo del proceso; en este sentido, las tácticas que cada actor social desplegó mostraron las relaciones de fuerza, bajo una serie de jugadas, algunas arriesgadas y otras conservadoras, por la vía de la movilización o por la vía de las mesas de negociación, a fin de ganar beneficios a favor de sus intereses.

En ese tiempo de coyuntura cada actor social buscó posicionarse de la mejor manera para incidir en la toma de decisión en el ámbito educativo, para ello hicieron uso de sus recursos, en aras de la mejora de sus intereses colectivos. Según Ornelas (2011), la dirigencia del SNTE se adapta a los cambios políticos; en este sentido, existe una correlación de fuerzas del viejo régimen, el cual se acomoda a las nuevas condiciones y a partir de lo cual logró ciertas prerrogativas por la vía institucional.

El movimiento magisterial hizo visible la necesidad de crear la Escuela Normal por Especialidades con la intención de formar a los docentes, fue un momento en que se mostró en la superficie la petición de mejorar la profesionalización de los docentes por parte de distintas corrientes magisteriales; sin embargo la dirigencia de la Sección 15 del SNTE se acomodó a las nuevas condiciones que señaló el ANMEB y, mediante diversas posiciones de sus agremiados en el gobierno, logró obtener beneficios a favor del gremio, entre las que destacan la creación de la Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo (ENSUPEH).

Referencias

- Berger, P., y Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.
- GF [Gobierno Federal] (1992, may. 19). Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal. <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>
- Latapí, P. (2006). *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004)*. FCE.
- Oszlak, O., y O'Donnell, G. (1995). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Documento CEDES/CLACSO n. 4.
- Ornelas, C. (1997). Salario magisterial: el conflicto de cada mayo. *Este país*. https://archivo.estepais.com/inicio/historicos/79/8_ensayo_salario%20magisterial.pdf
- Ornelas, C. (1999). *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*. CIDE/NF/FCE.
- Ornelas, C. (2011). Los idos del SNTE. *El Cotidiano*, (168), 61-68. <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArPdfRed.jsp?Cve=32519319006>
- Villareal, R. (2016). Gasto federal educativo en México en la perspectiva de equidad. En *Informe del INEE*. https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_04/archivo/INEE-Informe-2016_11-Capitulo-7.pdf